



# RESOLUCION EXENTA DE COMPRA N° 2009150

Santiago, 16 de Diciembre de 2009

GOBIERNO DE CHILE

## REFRENDACION

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega, cantidad cotizada y estándar de calidad.

### Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

### Considerando

Que se solicito cotizaciones a Electronica Casa Royal Limitada, por la adquisición de tres ventiladores para entregar a Deptos /o oficinas del Servicio.

### Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **ELECTRONICA CASA ROYAL LIMITADA**  
R.U.T.: 83,030,605  
Dirección : AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 845  
Fono : 6322313 Fax : 6399047

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total	
1	089	ADQUISICION VENTILADOR	30	1.00	12129040000000	UN	3.00	21,512.60	0.0	64,538.00

Total : SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS m/l

Subtotal : 64,538.00  
I.V.A. : 12,262.00  
TOTAL : 76,800.00



*[Signature]*  
CLAUDIA ZULETA PALMA  
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : [www.sernac.cl](http://www.sernac.cl)

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)